



## SORIA

*Lista provisional de admitidos y excluidos conforme a la autobaremación presentada para la provisión de una plaza de Director de Instalaciones Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Soria.*

Convocados los diferentes procesos selectivos de estabilización al efecto DERIVADOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO en el que figura UNA PLAZA DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicado en el B.O.E. nº 251, de 17 de octubre de 2024, y habiendo sido publicadas las bases generales de la convocatoria en el B.O.P. de Soria, nº 149, de 30 de diciembre de 2022 y las bases específicas para el sistema de CONCURSO de la convocatoria en el B.O.P. de Soria, nº 116, de 7 de octubre de 2024

Revisada toda la documentación que obra en el expediente citado

Visto lo especificado en la BASE TERCERA relativa a los REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES y lo dispuesto en la BASE QUINTA relativa a la ADMISIÓN DE ASPIRANTES expone:

*“...5. 1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente aprobará, mediante resolución, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso, así como la autobaremación de cada uno de los aspirantes, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, pagina web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*5. 2.- Terminado el plazo de reclamaciones, el órgano competente dictará nueva resolución, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de reclamaciones. La subsanación permitirá enmendar cualquier error padecido en la presentación de un determinado documento que se adjuntó dentro de plazo hábil, pero no se considera subsanable la presentación “ex novo” de un documento no aportado en el plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto, la subsanación permite superar la deficiencia meramente formal del concreto documento justificativo presentado o que habiendo sido mencionado en la solicitud no se haya presentado. En esta resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia se determinará, además, la composición nominal del Tribunal de Valoración o de la correspondiente Comisión de Valoración.*

*5. 3.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.*

*5. 4.- Todas las publicaciones posteriores se harán a través del Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y en la página web del Ayuntamiento...”*

Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONFORME A LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADA para la provisión de **UNA PLAZA DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** del Excmo. Ayuntamiento de Soria que es la siguiente



## LISTA DE ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL AUTO BAREMACIÓN
BOTIJA	DE PEÑA	JORGE	***8995**	0,465	1,000	1,465
CABALLERO	ESCALADA	AARON	***8132**	0,000	2,500	2,500
DE MATEO	GALLARDO	ANA	***8891**	0,000	15,000	15,000
DIEZ	PERLADO	JESÚS	***8848**	0,000	15,000	15,000
DORADO	OLALLA	SERGIO	***8123**	1,446	15,000	16,446
GARCÍA	RODRÍGUEZ	LIDIA	***5356**	11,685	15,000	26,685
LOZANO	SIMÓN	ÁNGEL	***7637**	42,300	15,000	57,300
MARTÍN	GÓMEZ	LAURA	***0111**	0,000	15,000	15,000
MARTÍNEZ	PUEBLA	MARÍA	***8084**	85,000	15,000	100,000
MARTÍNEZ	RUIZ	ELENA	***8858**	4,013	15,000	19,013
PASCUAL	ARAGONÉS	RAÚL	***8978**	0,000	1,775	1,775
SORIA	SORIA	RAÚL	***8078**	1,992	15,000	16,992
URIEL	TEJEDOR	MARÍA	***8922**	0,000	15,000	15,000
VINUESA	SANZ	ALEJANDRO	***8922**	0,000	4,000	4,000

BOPSO-24-28022025

## LISTA DE EXCLUIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
HERAS	GARCÍA	CARLOS	***8834**	NO PRESENTAR TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	DIEGO	***8092**	NO PRESENTAR TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA
MONGE	ANTÓN	ALBA	***8919**	NO PRESENTAR TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA
PAULANO	GONZÁLEZ	VICENTE	***3269**	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE IDENTIDAD

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se concede el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y página Web, para reclamar y subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria, en la página Web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia de Soria Soria, 20 de febrero de 2024. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez